



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0315-2020-UNAP  
Iquitos, 20 de febrero de 2020

**VISTO:**

El recurso presentado el 20 de febrero de 2020, por el gerente de la Empresa Talentus Corporación S.A.C., sobre modificación de resolución rectoral;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0276-2020-UNAP, del 11 de febrero de 2020, se resuelve autorizar el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a la Empresa Talentus Corporación S.A.C., para desarrollar el diplomado “Técnicas y Estrategias en Comprensión Lectora y Producción Intelectual”, durante doce (12) meses, con un total de 720 horas académicas;

Que, mediante recurso de visto, don Ricardo R. Calderón Campana, gerente de la Empresa Talentus Corporación S.A.C., solicita al rector modificar la Resolución Rectoral N° 0276-2020-UNAP, precisando que el diplomado “Técnicas y Estrategias en Comprensión Lectora y Producción Intelectual”, se desarrollará durante doce (12) meses, con un total de 1,200 horas pedagógicas, en vez de 720 horas académicas;

Que, por los argumentos expuestos, es conveniente atender lo solicitado por el gerente de la Empresa Talentus Corporación S.A.C.; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0276-2020-UNAP, del 11 de febrero de 2020, precisando que el diplomado “Técnicas y Estrategias en Comprensión Lectora y Producción Intelectual”, se desarrollará durante doce (12) meses, con un total de 1,200 horas pedagógicas, en vez de 720 horas académicas, en mérito a los considerandos expuestas en la presente resolución rectoral

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0276-2020-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL